



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 6289

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE | | R.F.C. : CNC82042867 |
| NOMBRE COMERCIAL : SIX NUEVO AMANECER | | CLAVE CATASTRAL : 902004000066003- |
| ACTIVIDAD : MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO | | |
| DIRECCIÓN CALLE GEMINIS SUR MZ 66 LT 3 ENTRE CALLE MERCURIO Y ASTEROID ES OTE. Colonia:TULUM CENTRO | | |
| HORARIO : LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00 | INICIO DE ACTIVIDADES : 26/06/2020 | TESORERO MUNICIPAL |
| USO DE SUELO : 252 | EXPIRA : 31/12/2021 | DIRECTOR DE INGRESOS |
| LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 05746 | | TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO |

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 6289

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE | | R.F.C. : CNC820428674 |
| NOMBRE COMERCIAL : SIX NUEVO AMANECER | | CLAVE CATASTRAL : 902004000066003- |
| ACTIVIDAD : MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO | | |
| DIRECCIÓN CALLE GEMINIS SUR MZ 66 LT 3 ENTRE CALLE MERCURIO Y ASTEROID ES OTE. Colonia:TULUM CENTRO | | |
| HORARIO : LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00 | INICIO DE ACTIVIDADES : 26/06/2020 | TESORERO MUNICIPAL |
| USO DE SUELO : 252 | EXPIRA : 31/12/2021 | DIRECTOR DE INGRESOS |
| LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 05746 | | TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO |

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE